



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cinco minutos del doce de noviembre de dos mil veinte, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-22/2020** del Índice de este Tribunal, formulado con motivo del reencauzamiento, dictado por las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con la clave SUP-JDC-9978/2020; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. EXPEDIENTE: JDC-22/2020. ACTOR: CHRISTIAN FRANCISCO BOUTEILLE HERNÁNDEZ. RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA. MAGISTRADO PONENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: ROBERTO LUIS RASCON MALDONADO. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. REQUISITOS DE PROCEDENCIA. 4. SÍNTESIS DEL AGRAVIO. 5. ESTUDIO DE FONDO. RESUELVE PRIMERO. SE DECLARA INEXISTENTE LA OMISIÓN ATRIBUIDA A LA COMISIÓN DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA. SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE TRIBUNAL, INFORMAR A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, ANTE EL SECRETARIO GENERAL, CON QUIEN SE ACTÚA Y DA FE. DOY FE. RUBRICAS.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General